

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 05 JUL. 2010

**VISTO:** El Concurso de “Méritos y Prueba de Aptitud”, efectuado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación - conforme al Llamado Público realizado por Resolución de dicha Fiscalía de Corte No. 538 (D) de 26 de febrero de 2004, la que fuera homologada por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 24 de marzo de 2004, - para la provisión de cargos vacantes de Técnico – Profesional destinados a Fiscalías Letradas Nacionales y Departamentales.-----

**RESULTANDO:** I) De acuerdo a la tabla de prelación del resultado final del citado Concurso, que luce en estas actuaciones, oportunamente se propuso para ocupar un cargo de Asesor III – Abogado, Esc. “A”, Grado 11, Correlativo No. 469, a la Dra. Mirna BUSICH PICARDO, C.I. 3.720.107 -1, actual funcionaria del Ministerio del Interior.-----

II) La División Programación y Gestión Financiera de esta Secretaría de Estado confirmó la efectiva vacante en el cargo a ser provisto, con la salvedad de que se trata del número de puesto 6811, plaza 8, en lugar del Correlativo No. 469.-----

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil informó en los términos obrantes a fs. 60. -----

IV) Por su parte, la Contaduría General de la Nación se expidió a fs. 69, formulando las observaciones que lucen a las citadas fojas.-----

**CONSIDERANDO:** I) De la documentación que oportunamente se solicitara a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura, surge la vigencia de las resultancias del Llamado a Concurso, en tanto la postulante se encuentra en el lugar de cimosexto de la lista de prelación, de acuerdo a la Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación de fecha 20 de octubre de 2004,

homologada por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 24 de marzo del mismo año. -----

II) Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y las leyes vigentes establecen para el proceso de designación de funcionarios públicos, así como con la intervención de los organismos técnicos respectivos, por lo que corresponde proceder a la misma.-----

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1) **DESÍGNASE** a la **Doctora Mirna BUSICH PICARDO**, C.I. 3.720.107-1, actual funcionaria del Ministerio del Interior, para ocupar un cargo vacante de Asesor III – Abogado, Escalafón “A”, Grado 11, número de Puesto 6811, plaza 8, en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 “Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación” del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de Paso de los Toros.-----
- 2) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, la profesional designada deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente en la Administración Pública.-----
- 3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 4) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos. -----

**Exp. No. 2009 – 11 – 5992**

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República